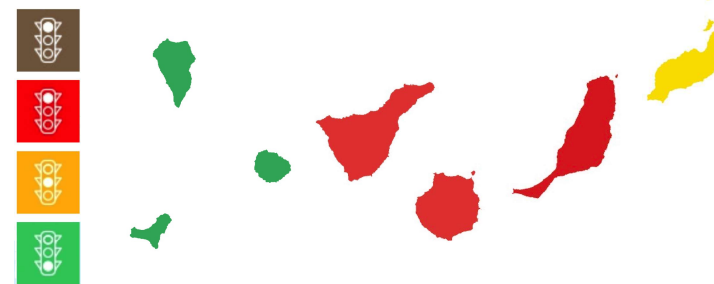


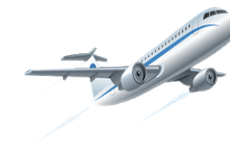
# PRÓRROGA DE LOS REQUISITOS PARA LOS PASAJEROS ENTRANTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PROCEDENTES DEL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL

DESDE LAS 0:00 DEL 15 DE ABRIL A LAS 24:00 DEL 9 DE MAYO

## TODOS LOS NIVELES



**BOC EXTRAORDINARIO N° 74, Lunes 12 de Abril 2021, Orden de 10 de abril de 2021**



El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias ha decidido prorrogar la exigencia de una **Prueba Diagnóstica de Infección Activa (PDIA)** a los pasajeros procedentes del resto del territorio nacional. Desde **CEOE-TENERIFE** queremos recordarles que las medidas que continúan en vigor son las siguientes:

- ❖ Todas las personas que lleguen a Canarias procedentes del resto del territorio nacional, excluidos los menores de 6 años, deberán presentar una PDIA con resultado negativo. Dicha prueba se realizará en las **72 HORAS PREVIAS** a la llegada al archipiélago
- ❖ El resultado de la prueba será remitido por los interesados o por los laboratorios al Servicio Canario de Salud a la dirección: [pdiasviajes@gobiernodecanarias.org](mailto:pdiasviajes@gobiernodecanarias.org) con anterioridad a su llegada a Canarias.
- ❖ En el supuesto excepcional que el pasajero no se hubiera realizado la correspondiente PDIA, en las 72 horas previas a su llegada **DEBERÁ AISLARSE** en su lugar de residencia, y realizarse una prueba en las **72 HORAS SIGUIENTES**.

El resultado será remitido al SCS vía correo electrónico tal como se ha indicado anteriormente.

- ❖ Las pruebas diagnósticas de infección activa admitidas son las siguientes:
  - **PCR (RT-PCR de Covid 19)**
  - **Test Rápidos de Detección de Antígenos** de SARS-CoV-2.  
(Especificidad de más del 97%; Sensibilidad de más del 80%; Homologación UE)
  - **Amplificación Mediada por Transcripción (TMA)**

- ❖ Las personas procedentes del territorio nacional, que tengan su residencia en Canarias, podrán realizarse la correspondiente prueba de forma gratuita en los centros concertados para ello con el Servicio Canario de Salud

